ciudad y dio la posesion del dho ofisio con que no use
del hasta que su majestad haga merced del que
esta poseyendo a la persona en cuyo fabor lo re
nunciare y abiendose presentado con el y resibido use
del que oy se presenta = y el dho alonso sanches oso
rio ofresio de no usar del dho ofisio de regidor
hasta que su majestad haga merced del ofisio
que oy esta poseyendo a la persona que por su par
te le fuere suplicado = y esta ciudad como dho es
le dio la dha posesion y el dho alonso sanches la tomo
y lo pidio por testimonio y esta ciudad se lo mando dar
de que da fee

Alvarado

Ante mi
Luis martinez
de montoya escrivano

En la ciudad de carta sn. Juan nueve dias del mes
de junio de mil y seis cientos y beinte y seis años se jun
taron a cabildo ordinario en las casas de la mayores
los señores lido gaspar de albarado calde ronal calde
mayor de esta ciudad nicolas gabriel de caseres juan
de espinco bacho don diego pallares don antonio
calatayud don alonso claramonte [illegible] imperial